

EXP-UNC: 0004651/ 2018

VISTO

la resolución Decanal n° 0069/18 por la cual se fijan los aranceles para el año 2018 de las carreras de Doctorados personalizados; y

CONSIDERANDO:

que en la presente resolución se ha producido un error involuntario en el monto fijado del arancel anual para Adscriptos y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba;

que se hace necesario corregir la misma a los efectos del normal procedimiento administrativo-contable;

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 2° de la resolución decanal n° 0069/18 solo en lo que se refiere al monto del arancel anual fijado para Adscriptos y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, donde dice “\$ 2600” debe decir “\$2400”.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. , comuníquese a los interesados y archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2018

RESOLUCION N° 0085

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.